

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA

27 - JULIO - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara y Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBAR RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE DOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA QUE ASUMIRÁN EL DICTADO DE LA ASIGNATURAS GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SALUD INTEGRAL DE LA MUJER II.
2. EXPEDIENTE DE MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE DE LA DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Mg. LUCY ZENELIA BARRANTES CRUZ, A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
3. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA COORDINADORA GENERAL DEL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
4. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LOS CURSOS DE ROTACIÓN HOSPITALARIA EN LA MENCIÓN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA.
5. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES DEL INTERNADO II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA - PROMOCIÓN XLI.
6. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

Se pidió dispensa del acta de la Sesión anterior.

B. DESPACHO

- Oficio electrónico de fecha 26 de julio del 2021, el jurado del proceso suscribe el Acta de evaluación para la selección de docentes para la asignatura de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, dictaminando que las docentes Mg. Candy Susana Altuna Pastor y Mg. Mónica Joba Yucra Ccasa, han obtenido el puntaje necesario establecido en la tabla de calificación, lo que amerita declararlos aptos para ser contratados. **Paso a Orden Día**
- Oficio electrónico N° 14-0461-2021-DASE-UPAO, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, informa que se encuentran pendientes de desarrollar los cursos de rotación hospitalaria, por lo que, conforme a la Resolución de Consejo Directivo

N° 086-2021-CD-UPAO que resuelve “Aprobar el “Plan institucional para el desarrollo de los Semestres Académicos 2021- 10 y 2021-20 con asignaturas semipresenciales para prevenir la Covid-19 y, con la finalidad de continuar los estudios en la especialidad de Alto Riesgo Obstétrico, presentan el cronograma reprogramado para su aprobación. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0399-2021-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, informa que la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, remitió la Carta de Aceptación de movilidad académico docente saliente de la Mg. Lucy Zenelia Barrantes Cruz, en la asignatura de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, quien participará en el semestre 2021-10, del 14 de julio del 2021 al 11 de agosto del 2021; razón por la que solicita se expida la resolución correspondiente. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° N° 0445-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita la renovación de contrato a la Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa, docente de la Escuela Profesional de Obstetricia, como coordinadora General del Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia, con un total de 10 horas no lectivas, iniciando su contrato a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2021, que corresponde al semestre académico 2021-20. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0395-2021EPE-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, comunica que se ha recibido la solicitud de las estudiantes de la promoción XLI que requieren regularizar su registro de matrícula extemporánea del X Ciclo del Internado II semestre 2020-20, por tal motivo de acuerdo al informe presentado por la Ms. Gloria Torres Alva Coordinadora de Internado solicito a Usted se sirva autorizar en vías de regularización la matrícula extemporánea del Internado II – semestre 2020-20 de las 18 estudiantes de la promoción XLI. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0392-2021EPE-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el expediente de una estudiante para obtener el grado académico de bachiller en enfermería. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0396-2021EPE-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el expediente de una estudiante para obtener el grado académico de bachiller en enfermería. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0452-2021-DASE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, remite los expedientes de dos (02) licenciadas en enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0453-2021-DASE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, remite los expedientes de dos (02) licenciadas en enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres. **Paso a Orden del Día**

C. INFORMES

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, la universidad está gestionando el convenio, con la Universidad Abierta Internacional de argentina. Agrega que se encuentran de aniversario tanto la Escuela Profesional de Enfermería como la Facultad de Ciencias de la Salud. **Se toma conocimiento**

De la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz: La Oficina de Calidad y Autoevaluación ha solicitado remitir hasta el día tres de agosto el reporte de autoevaluación. **Se toma conocimiento**

D. PEDIDOS

No hubo pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta de la señora Decana y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. PUNTO UNO: APROBAR RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE DOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA QUE ASUMIRÁN EL DICTADO DE LA ASIGNATURAS GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SALUD INTEGRAL DE LA MUJER II.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico de fecha 26 de julio del 2021, el jurado del proceso suscribe el Acta de evaluación para la selección de docentes para la asignaturas de Género e Interculturalidad y Salud Integral de la Mujer II, dictaminando que las postulantes Mg. Candy Susana Altuna Pastor y Mg. Mónica Joba Yucra Ccasa, han obtenido el puntaje necesario establecido en la tabla de calificación, lo que amerita declararlos aptos para ser contratados.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, señala que para cada curso se presentó una postulante, Mg. Candy Susana Altuna Pastor y Mg. Mónica Joba Yucra Ccasa, cuyo puntaje obtenido fue de 29.00, para ambas.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar los resultados de la evaluación de selección docente efectuada por el Jurado Evaluador a los profesionales Mg. Candy Susana Altuna Pastor y Mg. Mónica Joba Yucra Ccasa”

“Proponer, al Vicerrector Académico el contrato de los docentes Mg. Candy Susana Altuna Pastor y Mg. Mónica Joba Yucra Ccasa, para que se hagan cargo del desarrollo de las asignaturas Género e Interculturalidad y Salud Integral de la Mujer II, en el semestre académico 2021-10”

2. PUNTO DOS: EXPEDIENTE DE MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE DE LA DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Mg. LUCY ZENELIA BARRANTES CRUZ, A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0399-2021-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, informa que conocimiento a vuestro Despacho que la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, remitió la Carta de Aceptación de movilidad académico docente saliente de la Mg. Lucy Zenelia Barrantes Cruz, docente de la mencionada escuela, en la asignatura de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, quien participará en el semestre 2021-10, del 14 de julio del 2021 al 11 de agosto del 2021; razón por la que solicita se expida la resolución correspondiente.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz señala que la Mg. Lucy Zenelia Barrantes Cruz, hizo movilidad académica en Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza cuya sede está en Chachapoyas del Departamento de Amazonas, y ésta se realizó por una unidad de aprendizaje en la asignatura

de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, por lo que es necesario que se emita la resolución de decanato con fines de regularización.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, en vía de regularización, la movilidad académica saliente a favor de la docente Mg. Lucy Zenelia Barrantes Cruz, para realizarla en la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el período del 14 de julio del 2021 al 11 de agosto del 2021 del presente año, Semestre Académico 2021-10”.

“Establecer que la Directora encargada del Programa de Estudios de Enfermería, ejecutará las actividades planificadas con la docente Mg. Lucy Zenelia Barrantes Cruz. Asimismo, gestionará la documentación que evidencie la ejecución de dichas actividades”.

“Dejar establecido que la Directora encargada de la Escuela Profesional de Enfermería, presentará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de culminación de dicha movilidad académica entrante, un informe sobre los resultados obtenidos, con copia a la Oficina de Relaciones Exteriores, el mismo que debe contener: descripción de actividades realizadas, evidencias correspondientes, objetivos logrados y fundamentación del impacto en sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje”.

3. PUNTO TRES: RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA COORDINADORA GENERAL DEL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0445-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita la renovación de contrato a la Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa, docente de la Escuela Profesional de Obstetricia, como coordinadora General del Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia, con un total de 10 horas no lectivas, iniciando su contrato a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2021, que corresponde al semestre académico 2021-20.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la propuesta formulada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre la renovación de contrato de la Coordinadora General de Internado de la Escuela en mención, tal como se precisa a continuación:

ID y NOMBRE	HORAS NO LECTIVAS	PERÍODO DE CONTRATO
Mg. CRISTINA RAQUEL BENDEZÚ GAMBOA	10 horas no lectivas	Del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2021

4. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LOS CURSOS DE ROTACIÓN HOSPITALARIA EN LA MENCIÓN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 014-0461-2021-DASE-UPAO, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, informa que se encuentran pendientes de desarrollar los cursos de rotación hospitalaria, por lo que, conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 086-2021-CD-UPAO

que resuelve “Aprobar el “Plan institucional para el desarrollo de los Semestres Académicos 2021- 10 y 2021-20 con asignaturas semipresenciales para prevenir la Covid-19 y, con la finalidad de continuar los estudios en la especialidad de Alto Riesgo Obstétrico, presentan el cronograma reprogramado para su aprobación.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el cronograma reprogramado de los cursos rotación hospitalaria y rotación hospitalaria consultorio externo de la mención Alto Riesgo Obstétrico de la Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia, tal como se detalla a continuación:

CURSO	FECHAS	FECHAS REPROGRAMADAS	SEMESTRE ACADÉMICO
ROTACIÓN HOSPITALARIA (SERV 24H)	SE REPROGRAMARÁ SEGÚN AUTORIZACION	DEL 7 AL 29 DE AGOSTO	2020-16
ROTACION HOSPITALARIA CONSULTORIO EXTERNO	SE REPROGRAMARÁ SEGÚN AUTORIZACION	DEL 7 AL 29 DE AGOSTO	2020-16
ROTACION HOSPITALARIA CONSULTORIO EXTERNO	SE REPROGRAMARÁ SEGÚN AUTORIZACION	DEL 7 AL 29 DE AGOSTO	2020-26

5. PUNTO CINCO: MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES DEL INTERNADO II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA - PROMOCIÓN XLI.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0395-2021EPE-UPAO., la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, comunica que se ha recibido la solicitud de las estudiantes de la promoción XLI que requieren regularizar su registro de matrícula extemporánea del X Ciclo del Internado II semestre 2020-20, por tal motivo de acuerdo al informe presentado por la Ms. Gloria Torres Alva Coordinadora de Internado solicito a Usted se sirva autorizar en vías de regularización la matrícula extemporánea del Internado II – semestre 2020-20 de las 18 estudiantes de la promoción XLI que se detallan en la relación adjunta.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz señala que primero se regularizó la reserva de matrícula pues no toda la promoción que inicia el internado continua con el mismo, además se hizo la gestión de reanudación para el internado I, luego un trámite especial para aquellas estudiantes que no se matricularon, quienes iniciaron y culminaron su internado en el semestre académico 2020-20, pero les faltaba matricularse en el internado II, sumado a ello el retraso en obtener los calificativos y colocar las notas en el registro.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, en vía de regularización, la matrícula extemporánea de las estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitada por la Señora Directora de la mencionada escuela, con el propósito de favorecer el avance académico de la estudiante.

N°	ID	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES DE INTERNADO II (X CICLO)	SEMESTRE A MATRICULAR
1	000135859	ARROYO PINILLOS, LISETH ELENOIDE	2020-20
2	000169633	CAMPOS PAREDES, JOHANNA VICTORIA	2020-20
3	000148074	CELESTINO ROJAS, URSULA VALERIA	2020-20

4	000122492	CORONEL HUARAQUISPE, JACKY ANGELA	2020-20
5	000138035	DE LA CRUZ NUNJA, MARIA FERNANDA	2020-20
6	000157261	GOMEZ PUPUCHE, JEMIMA ESTHER	2020-20
7	000153014	LAGOS CALDERON, ANGIE CELESTE	2020-20
8	000091604	LLAXACONDOR ALAYO, KRISTEN INGRID	2020-20
9	000153205	MATIAS MACCHA, KEYSI ESTHEFANY	2020-20
10	000148321	MURILLO BALLESTEROS, ESTEFHANNY	2020-20
11	000139564	OBESO MACASSI, KATHERINE LIZBETH	2020-20
12	000117370	PONCE BENITES, MERLY VERONICA	2020-20
13	000145108	RODRIGUEZ GARCIA, GACELY ESTEFANY	2020-20
14	000152683	RODRIGUEZ PLASENCIA, CECILIA BEATRIZ	2020-20
15	000156547	RUIZ CARRANZA, JULISSA VIOLETA	2020-20
16	000157965	UCAÑAN LOPEZ, YAMILE	2020-20
17	000152146	VILLACORTA FLORES, NICOLL EMPERATRIZ	2020-20
18	000122213	VILLANUEVA AGREDA, ERIKA VANESSA	2020-20

6. PUNTO SEIS: EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Enfermería y título de segunda especialidad profesional que se han tramitado a través de la carrera profesional de enfermería y segunda especialidad profesional, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA
SE ACORDÓ:**

“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a las siguientes egresadas:

1. **ASMAT CENTENO, YERALDINE BELÉN**
2. **CASTRO LOLOY, KEIKO SOFIA”**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
SE ACORDÓ:**

“Aprobar el informe presentado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres, a la siguiente egresada:

1. **CHAVEZ ZAVALA, KELLY MELISSA**
2. **CRUZ MEZA, CARLO IVAN**
3. **SILVA VALVERDE, RITA ZORAIDA**
4. **VILCA GARCÍA, YEISON MARVIN”**

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día martes veintisiete de julio del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA



Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO